

SEÑORES MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Juez Ponente: Ramiro Ávila Santamaría

Dr. Patricio Valenzuela Mena, en la calidad de delegado del Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, conforme lo justifico con la Resolución Nro. 007-GG-EPMMOP-2021, de 11 de enero de 2021, acción de personal Nro. 0072-LDYR, de 25 de octubre de 2021, dentro de la Acción Extraordinaria de Protección Nro. **2167-21-EP**, que sigue Monge Froebelius Arlene Ann y Monge Froebelius Pamela Lilian, contra de mi representada y otros, ante ustedes muy respetuosamente comparezco y manifiesto:

**I
LEGITIMACIÓN**

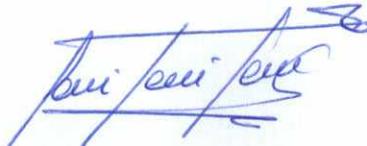
En la calidad que comparezco, legitimo la comparecencia de la Ab. Mónica Alexandra Santillán Rodríguez, en calidad de Abogada Patrocinadora y quien fue asistida por el Ing. Jaime Heriberto Arias Velarde en calidad de Gerente de Estudios y Fiscalización, en defensa de los intereses que represento, en la audiencia de Acción Extraordinaria de Protección Nro. 2167-21-EP, realizada el 23 de noviembre de 2021, a las 09h30.

**II
NOTIFICACIONES**

Notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial Nro. 1822 del Palacio de Justicia de esta ciudad a los correos electrónicos; monica.santillan@epmmop.gob.ec, patricio.valenzuela@epmmop.gob.ec, providencias.epmmop@epmmop.gob.ec.

Debidamente facultado suscribo con mi abogada patrocinadora.


Dr. Patricio Valenzuela Mena
Mat. Prof. 4555 C.A.P
Delegado de la EPMMOP


Ab. Mónica Santillán Rodríguez
Mat. Prof. 17-2017-1046
Abogada Patrocinadora

SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
26 NOV 2021
Recibido el día de hoy... a las...
Por...
Anexos...
FIRMA RESPONSABLE 1